

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

5333

*ORDEN de 19 de febrero de 1980 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda del Coronel honorario de Infantería don José Carrillo de Albornoz Montijano.*

Excmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por el Coronel honorario de Infantería don José Carrillo de Albornoz Montijano, en situación de retirado y destinado en el Ministerio de Hacienda —Delegación Provincial de Madrid—, en súplica de que se le conceda la baja en el destino civil; considerando el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Coronel honorario, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 de febrero de 1980.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1980.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Álvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

5334

*ORDEN de 19 de febrero de 1980 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Coronel de Ingenieros don José Oliver Sagrera.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Coronel de Ingenieros don José Oliver Sagrera, en situación de retirado y en la actualidad destinado en el Ministerio del Interior —Secretariado Técnico Provincial de Protección Civil de Huelva—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Coronel, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 del mes siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1980.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Álvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

5335

*ORDEN de 29 de febrero de 1980 por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar a un aspirante que superó las pruebas selectivas para ingreso.*

Superadas, según Resolución del Alto Estado Mayor de 24 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 28), las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 25), realizado favorablemente el curso selectivo de formación, así como el periodo preceptivo de prácticas administrativas, y vista la propuesta definitiva que, de conformidad con lo dispuesto en la base 14 de la anteriormente citada Orden de la Presidencia, formula la Subsecretaría de Defensa, a través de la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social (Junta Permanente de Personal Civil), Organismo al que, según el Real Decreto 2723/1977, de 2 de noviembre, corresponde la administración del personal civil de la Administración Militar.

En su virtud, y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 2 del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo,

Este Ministerio de Defensa ha tenido a bien disponer:

1. Se nombra funcionario de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar al funcionario en prácticas que se relaciona a continuación, con indicación del número de Registro de Personal que se le ha asignado y su fecha de nacimiento, confirmando en el destino cuyo Ejército y localidad se expresa y que obtuvo como funcionario en prácticas, de acuerdo con su petición y según el puesto obtenido en las pruebas de selección.

2. Para adquirir la condición de funcionario de carrera el interesado deberá jurar o prometer por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, y tomar posesión de su destino dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con cuanto se dispone en el artículo 45 del citado Reglamento, con la modificación establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 83), debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos por la autoridad correspondiente a su destino.

3. Por delegación de este Ministerio, el Presidente de la Junta Permanente de Personal Civil expedirá el título administrativo correspondiente al nuevo funcionario de carrera que se relaciona a continuación de esta Orden.

4. Por la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército del Aire se remitirá a la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil) copia autorizada o fotocopia compulsada de la diligencia de toma de razón.

5. Durante el plazo posesorio continuará percibiendo las mismas retribuciones que le hayan sido acreditadas durante la realización de las prácticas.

6. La toma de posesión podrá efectuarse aunque en la fecha correspondiente no se hubiera recibido el título administrativo del interesado, reflejándose posteriormente esta toma de posesión en la pertinente diligencia que se efectúe en el mismo.

Madrid, 29 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

#### RELACION QUE SE CITA

Número del Registro de Personal: 02AM04494. Apellidos y nombre: Sebastián Ariño, Francisco José. Fecha de nacimiento: 8 de marzo de 1958. Cuartel General: Ejército del Aire. Localidad: Zaragoza.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

5336

*ORDEN de 7 de marzo de 1980 por la que cesa como Subdirector general de Estudios y Documentación en la Secretaría General Técnica de este Ministerio don Vicente González-Haba Guisado.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, apartado 4.º, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado y en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, vengo en disponer el cese como Subdirector general de Estudios y Documentación en la Secretaría General Técnica de este Ministerio, por pase a otro destino, de don Vicente González-Haba Guisado—A01PG002949—, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de marzo de 1980.

IBÁÑEZ FREIRE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.